



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.656.-**

QUILLON, Junio 11 de 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.;
2. la Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.13, que designa al Sr. Vladimir Peña como Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL APARCAMIENTO**, desde el día del 11 de Junio desde las 18:00 hrs. hasta el día 13 a las 10:00 hrs. del mes de Junio del 2015, para el resguardo del vehículo municipal que se indica a continuación:

- **VEHICULO** : CAMIONETA P.P.U. DRFL 50
- **FUNCIONARIO A CARGO** : SR. JORGE ROSALES CEBALLOS
- **DIRECCIÓN** : [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg

DISTRIBUCION

- UNIDAD RR. HH. MUNICIPAL.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU